

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPECHITLAN, ZAC.

NUMERO DE OFICIO:

19

EXPEDIENTE

2023-2024

TEPECHITLÁN, ZAC., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASUNTO: SE AUTORIZA DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacatecas y en base al artículo 64, inciso I), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 DOY AUTORIZACION al C. LUIS GERMÁN GARCÍA CÁRDENAS, para la realización de construcción de Casa Habitación con una superficie de 204.95m2, ubicada por en este Municipio, teniendo un lapso de 3 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de Construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

NOTA: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 Separación de conductores a Edificios de la **Norma Oficial Mexicana de instalaciones Eléctricas,** vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A petición del interes ado se pide el presente en Tepechitlán a los veintisiete días del mes de Noviembre del gos primes.

PUBLICÓ: ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ pechidel DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Vo. Bo.

DRA. EDU. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA

LA PRESIDENTE MUNICIPAL



